



Puerto Williams, 29 AGO 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 601 de fecha 27/08/2019, que designa Alcaldesa(S) de la Comuna de Cabo de Hornos a doña; Johanna Cardenas Vargas.
- Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorándum N°432 de fecha 22/08/2019, informado ayuda social, Memorándum N°435 con fecha 22/08/2019 y Memorándum N°442 con fecha 27/08/2019.
- Actas de recepción, registros social de hogares (RSH) y cotizaciones.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Viviana Andrea	Alday Chiguay		01 canasta de víveres	\$86.510
1	Ingrid del Carmen	Soto Rosas		recarga cilindro de gas 45 kg	\$31.930
1	Sandra Jeanneite	Unión Alvarado		01 canasta de víveres	\$86.510

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)



Puerto Williams, 27 de agosto 2019

MEMORANDUM N° 442

**A: SR. ALCALDE (S) COMUNA DE CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**DE: JEFE (S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DON GIAN FRANCO GADALETA MURAT**

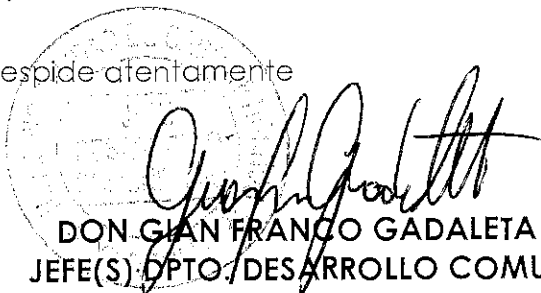
Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida a la Señora SANDRA JEANETTE UNION ALVARADO, RUT:

Esta ayuda, se focaliza en "Canasta de víveres" que contiene 28 productos alimenticios, que permitirán contribuir a la alimentación del grupo familiar conformado por cuatro personas.

La persona antes mencionada, se encuentra con Registro Social de Hogares, en el tramo correspondiente al 40% de menores ingresos y vulneración socioeconómica.

Por lo anterior, la solicitud permitirá que la Sra.: Sandra Jeannette Unión Alvarado y su grupo familiar, obtengan la alimentación necesaria, a objeto de poder cumplir con sus necesidades nutricionales mínimas. (Se adjunta cotización de canasta de víveres).

Sin otro particular, se despide atentamente



**DON GIAN FRANCO GADALETA MURAT
JEFE(S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

GGM/ggm
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC
3. DDC Social

Puerto Williams, 22 de agosto 2019

MEMORANDUM N° 432

**A: SR. ALCALDE COMUNA DE CABO DE HORNO
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**

**DE: JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida a la Señora Viviana Alday Chiguay, RUT:

Esta ayuda, se focaliza en "Canasta de víveres" que contiene 28 productos alimenticios, que permitirán contribuir a la alimentación del grupo familiar conformado por cuatro personas.

La persona antes mencionada, se encuentra con Registro Social de Hogares, en el tramo correspondiente al 40% de menores ingresos y vulneración socioeconómica.

Por lo anterior, la solicitud permitirá que la Sra.: Viviana Alday Chiguay y su grupo familiar, obtengan la alimentación necesaria, a objeto de poder cumplir con sus necesidades nutricionales mínimas. (Se adjunta cotización de canasta de víveres).

Sin otro particular, se despide atentamente


JEFE
DESARROLLO
COMUNITARIO
PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ptv
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC
3. DDC Social

Puerto Williams, 22 de agosto 2019

MEMORANDUM N° 435

**A: SR. ALCALDE COMUNA DE CABO DE HORROS
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**

**DE: JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida a la Señora Ingrid del Carmen Soto Rosas, RUT.: -

Esta ayuda, se focaliza en "recarga de cilindro de gas de 45 kg".

La persona antes mencionada, se encuentra con Registro Social de Hogares, en el tramo correspondiente al 41 al 50% de menores ingresos y vulneración socioeconómica.

Por lo anterior, la solicitud permitirá que la Sra.: Ingrid del Carmen Soto Rosas, resuelva las necesidades básicas en su hogar.

Sin otro particular, se despide atentamente


JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

PTV/ptv
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC
3. DDC Social

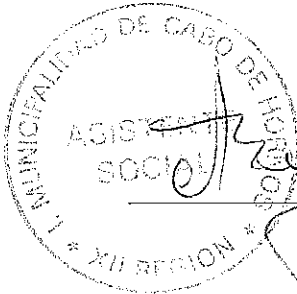
Fecha: agosto 2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Sandra Jeannette Unión Alvarado, RUT.:
Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Canasta de víveres

Sandra Unión A.
Asistente Social

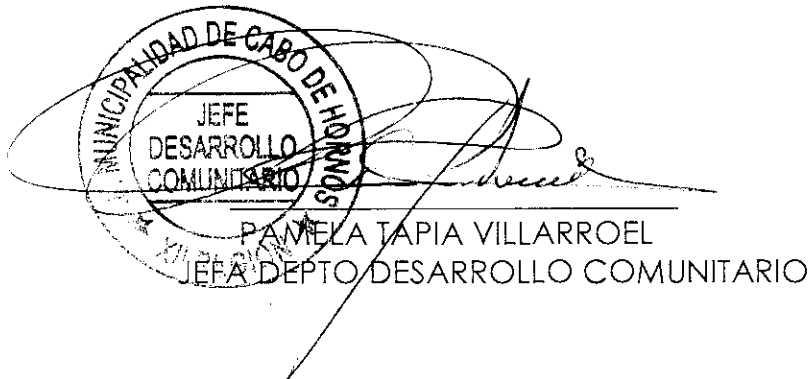

[Firma]
Firma

Fecha: Agosto 2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Ingrid Soto Rosas, RUT.: _____ declara que recibió conforme,
por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a
continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Ayuda social: Cilindro de gas 45 kg.




Firma

Fecha: 2 Agosto 2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Viviana Alday Chiguay, RUT.: Declaro que recibí conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Ayuda social: Canasta de víveres


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFE DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO

Viviana Alday
Firma